

| AÑO | PROVINCIA | CANTÓN | NOTARIA | SECUENCIAL |
|------|-----------|--------|---------|------------|
| 2018 | 09 | 01 | 63 | P 00159 |



ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL -

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA INMOCOPER S. A.



CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.



1 En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en
2 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy uno de
3 febrero del dos mil dieciocho, ante mí: **Doctor Javier Enrique Gonzaga**
4 **Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón**
5 **Guayaquil**, comparece la Compañía INMOCOPER S. A., por la
6 interpuesta persona de la Ingeniera Comercial LETICIA EULALIA
7 MACIAS ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y como tal
8 representante legal, debidamente autorizada por la Junta General de
9 Accionistas del catorce de diciembre de dos mil diecisiete, quien acredita
10 y legitima su personería e intervención con el Nombramiento y copia
11 certificada del acta, documentos que se insertan a la matriz para que
12 forme parte de ella como habilitantes, de estado civil casada, de
13 profesión Ingeniera Comercial. La compareciente declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus cédulas de
15 Ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quien de conocer doy fe en razón
16 de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyas
17 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
18 escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por
19 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
20 examinada que fuera en forma aislada y separada que comparece al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor
22 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
23 pública la siguiente minuta de Reforma de Estatuto Social cuyo
24 tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
25 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una
26 escritura de Reforma de Estatuto Social de la Compañía
27 INMOCOPER S. A., al tenor de las cláusulas siguientes:
28 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

celebración de este instrumento la Compañía **INMOCOPER S. A.**, por la interpuesta persona de la Ingeniera Comercial **LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO**, en su calidad de **Gerente General** y como tal representante legal, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas del catorce de diciembre de dos mil diecisiete. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES DE LA PERIMETRAL S. A. INMOCOPER, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintiocho de abril de dos mil once, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Sr. Javier Enrique Gonzaga Tama, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de mayo de dos mil once. Posteriormente INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES DE LA PERIMETRAL S. A. INMOCOPER, cambio su denominación a INMOCOPER S. A. mediante Escritura Pública otorgada el ocho de septiembre de dos mil catorce, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de noviembre de dos mil catorce. B) La Junta General de Accionistas de la Compañía INMOCOPER S. A, en sesión celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete resolvió: REFORMAR EL ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.-** *La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE en forma INDIVIDUAL quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de Presidente y Gerente General podrán ser remunerados o sin*

1 *remuneración, es decir ad honorem según lo que resuelva la Junta*
2 *General de Accionistas.”* **CLÁUSULA TERCERA:**

3 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la
4 Compañía **INMOCOPER S. A.** por la interpuesta persona de la Ingeniera
5 Comercial **LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO**, en su calidad de
6 **Gerente General** y como tal representante legal, declara bajo
7 juramento lo siguiente: **TRES. UNO:** La compañía
8 **INMOCOPER S. A.** no es contratista pública con el Estado
9 Ecuatoriano y **TRES. DOS** Que la Reforma del Estatuto
10 Social de la Compañía **INMOCOPER S. A.** materia de la
11 suscripción del presente instrumento, se ha efectuado
12 conforme consta del Acta de Junta General de
13 Accionistas celebrada el día catorce de diciembre de dos mil
14 diecisiete dando cumplimiento a lo establecido en el
15 Artículo décimo primero del reglamento al que se
16 someten las compañías sujetas al control total o parcial de
17 la Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA CUARTA:**

18 **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes
19 expuestos, la Compañía **INMOCOPER S. A.**, por la interpuesta
20 persona de la Ingeniera Comercial **LETICIA EULALIA MACIAS**
21 **ZAMBRANO**, en su calidad de **Gerente General** y como tal
22 representante legal, conforme consta de los documentos que se
23 agrega a esta escritura, y debidamente autorizado por la
24 Junta General de Socios celebrada el día catorce de diciembre
25 de dos mil diecisiete declara: **UNO)** Que se reforma el Artículo
26 Trigésimo segundo del Estatuto Social el mismo que dirá: **“ARTICULO**
27 **TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.-** La
28 *representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde*



ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS INMOCOPER S. A., CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en el inmueble ubicado en Kennedy Norte, avenida José Castillo Castillo y calle Miguel Ángel Granados, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INMOCOPER S. A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: la Compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y representante Legal el señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietaria de 49,999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; señorita **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a igual número de votos. Preside la Sesión el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y actúa como Secretaria la Ing. Com. Leticia Macías Zambrano, en su calidad de Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

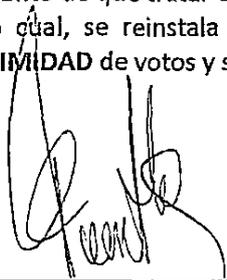
La Junta de accionistas luego de deliberar por unanimidad de votos acuerda:

REFORMAR EL ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL EL MISMO QUE DIRÁ: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE en forma INDIVIDUAL quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de Presidente y Gerente General podrán ser remunerados o sin remuneración, es decir ad honorem según lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía **INMOCOPER S. A.** señora Ingeniera Comercial Leticia

Macías Zambrano, para que otorgue la escritura pública correspondiente a la Reforma del Estatuto social precitado.

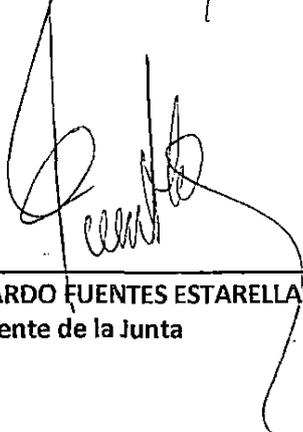
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.



AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Representante Legal Accionista VICGRUP S. A.



MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO
Accionista



AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Presidente de la Junta



ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO
Secretaria de la Junta

**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
INMOCOPER S. A., CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en el inmueble ubicado en Kennedy Norte, avenida José Castillo Castillo y calle Miguel Ángel Granados, siendo las dieciseis horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOCOPER S. A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: la Compañía VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y representante Legal el señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS propietaria de 49,999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; señorita MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a igual número de votos. Preside la Sesión el Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y actúa como Secretaria la Ing. Com. Leticia Macías Zambrano, en su calidad de Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta de accionistas luego de deliberar por unanimidad de votos acuerda:

REFORMAR EL ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL EL MISMO QUE DIRÁ: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE en forma INDIVIDUAL quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de Presidente y Gerente General podrán ser remunerados o sin remuneración, es decir ad honorem según lo que resuelva la Junta General de Accionistas."

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía INMOCOPER S. A. señora Ingeniera Comercial Leticia Macías Zambrano, para que otorgue la escritura pública correspondiente a la Reforma del Estatuto social precitado.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. FIRMADO) AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS Representante Legal Accionista VICGRUP S. A. --MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO Accionista.-- AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS Presidente de la Junta.-- ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO Secretaria de la Junta.-----

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de diciembre de 2017



ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO
Secretaria de la Junta

ESPACIO
EN BLANCO

INMOCOPER S. A.

Guayaquil, 25 de noviembre de 2014

Sra. Ing. Com.
LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
Ciudad.



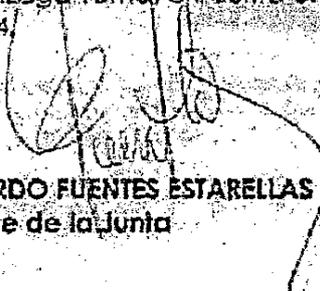
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOCOPER S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla por unanimidad como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES DE LA PERIMETRAL S. A. INMOCOPER**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 28 de abril de 2011, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Sr. Javier Enrique Gonzaga Tama, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de mayo de 2011. Posteriormente **INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES DE LA PERIMETRAL S. A. INMOCOPER**, cambió su denominación a **INMOCOPER S. A.** mediante Escritura Pública otorgada el 8 de septiembre de 2014, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Sr. Javier Enrique Gonzaga Tama, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de noviembre de 2014.

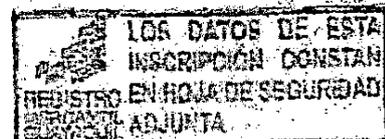
Cordialmente,


AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **INMOCOPER S. A.**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, 25 de noviembre de 2014


ING. COM LETICIA MACIAS ZAMBRANO
C. C. 1302299605



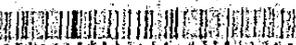
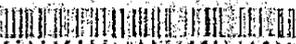
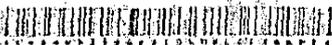
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.044
FECHA DE REPETICION: 28/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía INMOCOPER S.A., a favor de LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO, de fojas 50.294 a 50.296, Registro de Nombramientos número 16.289.

02/12/2014




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la p. el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 0903705

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992718137001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES DE LA PERIMETRAL S.A.
INMOCOPER
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EUOLIA
CONTADOR: DAVILA MENDIETA ALEXANDRA JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/09/2011

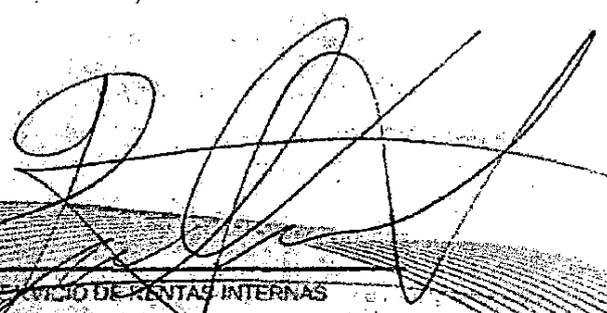
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO
 Número: SOL. 11-16 Intersección: MIGUEL GRANDA Marizana: 1002 Edificio: PARRAQUESA Piso: 4 Oficina: 401 Referencia:
 Ubicación: JUNTO AL EDIFICIO LA GANCA Teléfono Trabajo: 042282622
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCERTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel Mendieta Nieto Contralor
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

X  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120524 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 16/09/2011 16:02:26

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992718137061
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES DE LA PERIMETRAL S.A.
INMOCOFER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO Número: 804
11-13 Intersección: MIGUEL GRANDA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO LA GANGA Manzana: 1002 Edificio: PARRAGUESA Piso: 4
Oficina: 401 Teléfono Trabajo: 042282602



Gabriel Mauricio Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur.

[Handwritten signature]

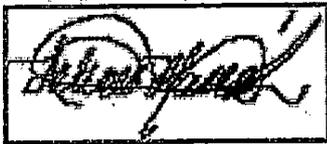
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120506 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/A. FRANCISCO Fecha y hora: 16/09/2011 16:02:27



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302299605

Nombres del ciudadano: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOROÑA ALMAGRO LUIS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: MACIAS ERMITANO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-090-38913



181-090-38913

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOCOPER S. A.

1 al GERENTE GENERAL, y al PRESIDENTE en forma INDIVIDUAL
2 quienes intervendrán en todos los actos, juicios o contratos relacionados
3 con la actividad de la compañía, pudiendo otorgar poder o Procuración
4 Judicial a favor de uno o más Abogados. Los cargos de Presidente y
5 Gerente General podrán ser remunerados o sin remuneración, es decir
6 ad honorem según lo que resuelva la Junta General de Accionistas.”
7 DOS) Que la compañía no es contratista pública. Agregue
8 Usted, señor Notario, los demás requisitos para el
9 perfeccionamiento y validez de esta escritura de
10 Reforma del Estatuto Social de la Compañía INMOCOPER S.
11 A. (firmado) Ilegible Abogado Pedro Robert Alarcón Albán.-
12 Matrícula número cero nueve- un mil novecientos noventa y ocho
13 – tres del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento
14 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
15 caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a la
16 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
17 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
18 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
19
20
21

22 INMOCOPER S. A.
23 RUC. 0992718137001

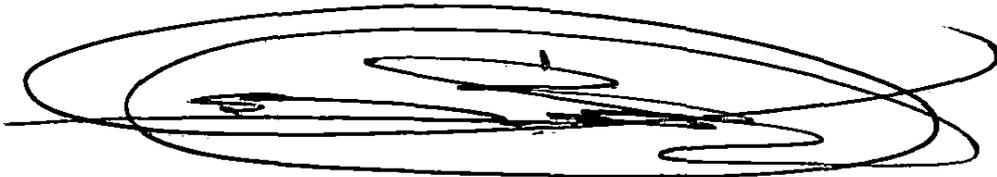
24
25
26
27 

28 LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO

1 C.C. 1302299605 C.V. 018-034

2 GERENTE GENERAL

3
4
5
6
7
8



9 DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
10 ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO
11 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12
13
14 SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este QUINTO
15 TESTIMONIO, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, uno de febrero del
16 año dos mil dieciocho.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000002104

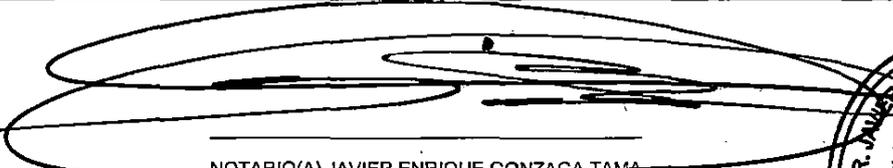


20180901063P00159

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20180901063P00159 | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 1 DE FEBRERO DEL 2018, (12:00) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | INMOCOPER S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0992718137001 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia: | | Cantón: | | | Parroquia: | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

| | |
|--|---|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) | |
| ESCRITURA N°: | 20180901063P00159 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 1 DE FEBRERO DEL 2018, (12:00) |
| OTORGA: | NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL |
| OBSERVACIÓN: | |


 NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000002105



20180901063000030

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901063000030

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | SEXAGÉSIMO TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 1 DE FEBRERO DEL 2018, (12:07) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 3, 4 Y 5 |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| INMOCOPER S.A. | REPRESENTADO POR LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO | RUC | 0992718137001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-02-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | INMOCOPER S.A. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0992718137001 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.033
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOCOPER S.A.**, de fojas **5.843 a 5.852**, Registro Mercantil número **537**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6033




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

Nº 0278459

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYMAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

Juan